

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO

No. 14 Fecha Estado: 01-03-2024 PARA VISUALIZAR PDF [CLICK AQUI](#)

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120220052800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO-COOPHUMANA	BLANCO RENTERIA ARLETTYS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024		
05001400300220170041400	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VICTOR AUGUSTO CANO HENAO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024		
05001400300220180064100	Ejecutivo Singular	JAIRO RUIZ CADENA	JORGE BEDOYA RESTREPO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Ordena entrega de titulos Finalmente, en cuanto al memorial de CESIÓN del crédito allegado por la parte demandante, se REQUIERE al señor Jairo Ruiz Cadena con el fin de que presente nuevamente la solicitud en debida forma lo anterior toda vez que en el memorial menciona que la COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA COMERCIAL DE COLOMBIA se denomina CEDENTE cuando esta no hace parte dentro del presente proceso, y que el señor Jairo Ruiz Cadena se denominara CESIONARIO cuando este es quien actúa en causa propia dentro del proceso, una vez cumplido con lo requerido el despacho procederá a resolver lo solicitado.(T/L)	29/02/2024		
05001400300320140071500	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALFREDO DE JESUS HERNANDEZ CIRO Y OTROS	CATALINA VILLA ZABALA	Auto aprueba liquidación Se dispone TENER EN CUENTA la relación de abonos realizados por la parte demandante a la obligación que aquí se ejecuta, en la fecha y monto que a continuación se relaciona-Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320180008200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NAIROBI PH	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	Auto aprueba liquidación Se dispone TENER EN CUENTA la relación de abonos realizados por la parte demandante -Modifica-Aprueba liquidacion de credito -En vista que estamos antes obligaciones periódicas y que se han reconocido en proceso principal y acumulado, las partes, tanto activa como pasiva son las mismas en ambos procesos, por economía procesal se torna procedente efectuar la liquidación del crédito de manera conjunta y no separada, es por ello que se ordena a la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, la notificación de la presente providencia en el proceso principal y en el acumulado, bajo los radicados 05001 40 03 003 2018 00082 00, ACUMULADO AL 05001 43 03 002 2019 00310 00.	29/02/2024		
05001400300320210076600	Ejecutivo Singular	JHON RAMIRO CARDONA	JUAN FERNANDO CARDONA PATIÑO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Ordena entrega de títulos -Así las cosas, el contenido del reporte de títulos judiciales, y del estudio de la solicitud de terminación de terminación del proceso por existir dineros suficientes suscrita por el demandado, se observa que con la totalidad de títulos judiciales constituidos que pertenecen al presente proceso y que se encuentran pendientes de pago no da para acceder a la terminación del proceso, lo anterior toda vez que como se ilustra en la liquidación actualizada a la fecha aún sigue debiendo de capital más intereses el valor de \$3.375.954,69 sin sumar las costas procesales las cuales tienen un valor de \$530.000 dando un total de \$3.905.954,69 aun adeudados.-(T/L)	29/02/2024		
05001400300320220082400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN GUILLERMO CORTES RAIGOSA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Ordena entrega de títulos- (T/L)	29/02/2024		
05001400300420190047100	Ejecutivo Singular	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.	SYDELTA S.A.S	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024		
05001400300420210008700	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	MAGALOP SAS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024		

05001400300420210009600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	DAVID ANTONIO DE JESUS ECHENIQUE CAMACHO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024
-------------------------	--------------------	---------------------------------------	--	---	------------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300520170058600	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD URIBE MEJIA DOS Y CIA S.C.C.A.	ALBEIRO GOMEZ GIRALDO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024		
05001400300620070060101	Ejecutivo Singular	BERNARDO VERA ACEVEDO	ABRAHAM HERNANDO GALLEGO GRANADOS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024		
05001400300620210138700	Ejecutivo Singular	HECTOR JADER ARANGO CASTAÑEDA	HILDA EUGENIA HOYOS LONDOÑO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024		
05001400300620230033000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	MILTON CASARRUBIA MUÑOZ	Auto pone en conocimiento En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, se ordena requerir por primera vez al cajero pagador MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-Por otro lado, no se hace necesario requerir al cajero pagador del señor MILTON CASARRUBIA MUÑOZ, lo anterior toda vez que, según reporte de títulos, las retenciones que se ha efectuado hasta el momento han sido a nombre del este demandado.-Ordena remitir providencia (OF/L)	29/02/2024		
05001400300620230033000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	MILTON CASARRUBIA MUÑOZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Ordena entrega de titulos (T/L)	29/02/2024		
05001400300620230067600	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	JHORMAN ANDRES MENSEZ GORGE	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Por otro lado, se tendrá como nuevo correo electrónico de la apoderada de la parte demandante debidamente registrado en SIRNA abogadoprocesojudicial@sistecredito.com. (L)	29/02/2024		
05001400300720190059300	Ejecutivo Singular	DORA INES RODRIUEZ MONYOYA	DIANA MILENA CRESPO LOPEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024		

05001400300820120017400	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	JORGE ELIECER ARROYAVE TABARES	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito-Oordena entrega de títulos (T/L)	29/02/2024
05001400300920110062900	Ejecutivo Singular	EDUAR WILSON QUINTERO VILLADA	CARLOS ARLEY JARAMILLO MUÑOZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920230048400	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO HINCAPIE CEBALLOS	CORPORACION SER COLOMBIA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Ejecutoriado el presente auto, el Despacho procederá a analizar la viabilidad de terminar el proceso por pago al existir dineros suficientes que den cobertura a la obligación más las costas procesales, momento en el cual, se verificará la distribución de los dineros entre la parte demandante y la demandada a la que le hicieron las retenciones, y las demás actuaciones procesales derivadas de la terminación del proceso, ello es, el levantamiento de medidas cautelares y expedición de oficios. (TERMINOS/A)	29/02/2024		
05001400301020210054800	Ejecutivo Singular	ESTEBAN RODAS ROMERO	OLGA GONZALEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueb liquidacion de credito -Ordena entrega de títulos judiciales - (T/L)	29/02/2024		
05001400301020220084600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JOHN HENRY ARTEAGA	Auto aprueba liquidación Se dispone TENER EN CUENTA la relación de abonos realizados por la parte demandada -Modifica-Aprueba liquidacion de credito -De otro lado, y en atención a la solicitud que eleva la parte demandante, por medio de la cual pretende la entrega de títulos judiciales, entró el Despacho a analizar citada solicitud, para lo cual se observa el contenido del reporte de títulos judiciales expedido por la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, en el cual se certifica que no hay títulos judiciales constituidos a favor del proceso; en vista de lo anterior, citada solicitud se torna improcedente. (L)	29/02/2024		

05001400301020220098900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL - COMUNA	ELVER SEGUNDO ORTIZ ARROYAVE	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito - (L)	29/02/2024
05001400301020230011100	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	GABRIEL JAIME RESTREPO VASQUEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Acepta renuncia poder (L)	29/02/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301120210067900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	LILIA MERCEDES SALAS PEREZ	Auto pone en conocimiento En atención al memorial que presenta la parte ejecutante, y mediante el cual solicita se le haga entrega de títulos judiciales, previo a resolver sobre citada solicitud, y con el fin de establecer el monto adeudado en la actualidad, se le REQUIERE presentar liquidación del crédito, en donde en caso de presentarse abonos extra procesales los mismo deberán ser imputados y reportados en documento separado, indicando fecha y monto de cada uno. (l)	29/02/2024		
05001400301120220019600	Ejecutivo Singular	JUAN SEVERO MORENO SALAZAR	LUIS ANDROPYS PALACIOS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito - (L)	29/02/2024		
05001400301120220115300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JEAN CARLOS CARDENAS VELASQUEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -De otro lado, y atendiendo a la solicitud que eleva la parte demandante, y por medio del cual pretende la entrega de títulos judiciales, entró el Despacho a analizar citada solicitud, para lo cual se observa que no hay títulos judiciales constituidos a favor del presente proceso; en vista de lo anterior, citada solicitud se torna improcedente.-Por último, no se reconoce al señor ESTEFANIA ECHEVERRI SANCHEZ y JULIAN ANDRES VILLA BEDOYA como dependiente judicial de la apoderada de la parte demandante, en tanto, no se acredita la calidad de estudiante de Derecho. (L)	29/02/2024		
05001400301120220132200	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	VANESSA MARÍN	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Ordena entrega de títulos (T/L)	29/02/2024		

05001400301120230040700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JHONATAN ZAPATA FORONDA	Auto decreta medida cautelar Embargo salario -Ordena remitir providencia - (OF/L)	29/02/2024
-------------------------	--------------------	--	-------------------------	---	------------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301120230040700	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JHONATAN ZAPATA FORONDA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -De otro lado, y en atención a la solicitud que eleva la parte demandante, por medio de la cual pretende la entrega de títulos judiciales, entró el Despacho a analizar citada solicitud, para lo cual se observa el contenido del reporte de títulos judiciales expedido por la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, en el cual se certifica que no hay títulos judiciales constituidos a favor del proceso; en vista de lo anterior, citada solicitud se torna improcedente. (L)	29/02/2024		
05001400301220170090000	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSCAR DE JESUS MORENO SUAREZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024		
05001400301320130112500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	GABRIEL JAIME CARMONA TANGARIFE	Auto pone en conocimiento Previo a resolver sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y la solicitud de entrega de títulos, se hace necesario solicitar a la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso.- En caso de existir depósitos judiciales que no hayan sido convertidos, o que el cajero pagador aun este consignado al juzgado de origen, se REQUIERE sea oficiado y solicitado de ser el caso, la conversión de los dineros a la Oficina de Ejecución y la comunicación de cambio de número de cuenta para las correspondientes consignaciones (T/AP)	29/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320180007300	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL LOMAS DEL VIENTO P.H.	MARCELENA BARRERA HERNANDEZ	Auto requiere se REQUIERE al auxiliar de la Justicia GUSTAVO CASTRO QUINTERO en representación de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. en calidad de secuestre, para que, atendiendo a las funciones y obligaciones de los auxiliares de la justicia establecidas en los artículos 51 y 52 del C. G. del P. y artículo 29 numeral 3° del Acuerdo 1518 de 2002-Se ordena a la parte ejecutante, comunicar el contenido de esta providencia al auxiliar de la justicia, para que proceda de conformidad, advirtiéndole al secuestre que en lo sucesivo las actuaciones se notificarán por estados, por lo que deberá estar al tanto del curso del proceso y los requerimientos que dentro del mismo se le hagan. (OF/L)	29/02/2024		
05001400301320180007300	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL LOMAS DEL VIENTO P.H.	MARCELENA BARRERA HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Previo a resolver sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, procede el despacho a poner en conocimiento reporte de abonos presentado por la apoderada de la parte demandada a la obligación que acá se ejecuta, por lo anterior se REQUIERE a la apoderada de la parte demandante con el fin de que indique si estos abonos efectivamente si han sido recibidos por parte suya. -Ordena a la OE allegar reporte de títulos -En caso de existir depósitos judiciales que no hayan sido convertidos, o que el cajero pagador aun este consignado al juzgado de origen, se REQUIERE sea oficiado y solicitado de ser el caso, la conversión de los dineros a la Oficina de Ejecución y la comunicación de cambio de número de cuenta para las correspondientes consignaciones. (T/AP)	29/02/2024		
05001400301420120033500	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	EDISON ARTURO CAÑAVERA CARABALLO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Se deja constancia del envío del link de acceso al expediente, al correo electrónico	29/02/2024		

noravelez201820118@gmail.com como a continuación se deja constancia (L)					
05001400301420170060200	Ejecutivo Singular	PLATAFORMA LOGISTICA DE EVENTOS SAS	FUNDACION CULTURAL ARLEQUINES	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Ordena entrega de títulos - (T/L)	29/02/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520130103600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA FELISA ACOSTA MUÑOZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente, constancia de radicación de Oficio No. 7840 de fecha DIECINUEVE (19) de JULIO de DOS MIL VEINTITRES (2023), mediante el cual se comunica decreto de cautela a cargo del CAJERO PAGADOR LOGISTIC NEGOTIUM S.A.S. -Lo anterior para los fines procesales que se estimen pertinentes. -Por otro lado, el gasto aportado por la parte demandante por valor de \$6.000, será tenido en cuenta en el momento procesal en que se actualice la liquidación de costas procesales. (L)	29/02/2024		
05001400301520130103600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA FELISA ACOSTA MUÑOZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito-(L)	29/02/2024		

05001400301520230033000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA COOPRUDEA	CARLOS ENOC RESTREPO BOLIVAR	Auto aprueba liquidación Previo a resolver sobre la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, y al observar el Despacho que en la misma imputa abonos que no han sido puestos en conocimiento del Despacho, razón más que válida para requerir a la parte demandante, previo a impartir trámite que en derecho corresponda a la liquidación del crédito, ello con el fin de que en caso de presentarse abonos extraprocesales los mismos sean certificados en documento separado, sin lugar a equívocos, indicando fecha en qué se hizo cada abono y su monto. -Así mismo se le informa al apoderado de la parte demandante que para proceder con la entrega de dineros deberá allegar el CERTIFICADO BANCARIO de la CFA COOPERATIVA FINANCIERA actualizado a la fecha, Una vez cumplido con los requerimientos procederá el despacho a resolver las solicitudes.(L)	29/02/2024
-------------------------	--------------------	--	------------------------------	---	------------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520230072900	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	ELIZABETH CARDONA GONZALEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Es improcedente la entrega de titulos-se ACEPTA LA RENUNCIA de poder del GRUPO GER S.A.S, persona jurídica, legalmente constituida identificada con NIT 900265560-5, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, representada legalmente, por JESUS ALBEIRO BETANCOURT VELASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.70.579.766 y Tarjeta Profesional. No. 246.738 del C.S de la J. (L)	29/02/2024		
05001400301720230028100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JESUS OLIVER LONDOÑO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Ordena entrega de titulos - (T/L)	29/02/2024		

05001400301820140237700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PALMAR P.H	ALICIA SANTAMARIA DE RESTREPO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Por otro lado, atendiendo a que, en la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, se imputan cánones de arrendamiento diferentes a los reconocidos en auto que libra mandamiento de pago y auto que ordena seguir adelante la ejecución, sin que se encuentren certificados, acreditados y reconocidos, por lo anterior el despacho ORDENA REQUIERE a la parte demandante, a fin de que se sirvan certificar y acreditar los cánones de arrendamiento que a la fecha no se encuentran reconocidos. (IL)	29/02/2024
05001400301820160083600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY JFK COOPERATIVA FINANCIERA	ARIEL DE JESUS AGUDELO GUTIERREZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024
05001400301820220044200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	YEISON ANDRES RUEDA DURANGO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito - (L)	29/02/2024
05001400301820230003700	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	IRIS PATRICIA LUJAN JARAMILLO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024
05001400301920160133800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS ENRIQUE AREIZA MONSALVE	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024
05001400301920200089600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	PORFIRIO DE JESUS CHAVARRIAGA GONZALEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito - Ordena entrega de titulos - (T/L)	29/02/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920230034500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	MARICELA HIGUITA AVENDAÑO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion -Solicitud improcedente -Por otro lado, se dispone a TENER EN CUENTA la relación de abonos realizados por la parte demandada a la obligación que aquí se ejecuta, tal cual como lo informa la apoderada judicial del demandant (L)	29/02/2024		

05001400301920230059800	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	GUSTAVO ADOLFO ALVAREZ RESTREPO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Se torna improceden la entrega de titulos -Finalmente, En atención a la respuesta allegada por el cajero pagador SEDECOL, en la cual indica que se presenta "ERROR 7" con el BANCO AGRARIO al momento de hacer las consignaciones, con ocasión a lo anterior se ordena remitir el expediente a la OFICINA DE APOYO DE LOSJUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS con el fin de que verifiquen que no se presente inconsistencias en la cuenta depósitos judiciales para el presente proceso, además, una vez solucionadas las inconsistencias, que mediante Oficio se comunique a CAJERO SEDECOL, el número de cuenta depósitos judiciales para que proceda de conformidad. (T/L)	29/02/2024
05001400301920230061800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	YAMILE YANETH BARRERA ECHAVARRIA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024
05001400302020150023800	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	LILIANA MARCELA LOPEZ GONZALEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Por otro lado, se tendrá como nuevo correo electrónico de la apoderada de la parte demandante debidamente registrado en SIRNA abogadoprocesojudicial@sistecredito.com. (L)	29/02/2024
05001400302020220078800	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN DAVID MUÑOZ OSPINA	Auto decreta medida cautelar Embargo salario -Ordena remitir providencia - (OF/L)	29/02/2024
05001400302020220078800	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN DAVID MUÑOZ OSPINA	Auto aprueba liquidación Modifca-Aprueba liquidacion (L)	29/02/2024
05001400302020230020600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ANA MARIA PALACIO VALENCIA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Ordena entrega de titulos -(T/L)	29/02/2024
05001400302020230023000	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	FLAVIO ARTURO RUIZ CELIS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -(L)	29/02/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

05001400302120190052000	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	DANIELA TOVAR VELEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Por otro lado, se tendrá como nuevo correo electrónico de la apoderada de la parte demandante debidamente registrado en SIRNA abogadoprocesojudicial@sistecredito.com. (L)	29/02/2024
05001400302120210025000	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	PAOLA PALACIO LOAIZA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Oordena entrega de títulos (T/L)	29/02/2024
05001400302120220104400	Ejecutivo Singular	MARIA JAQUELINE TORO OCAMPO	SANDRA LILIANA GIRALDO ARISTIZABAL	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Ordena entrega de títulos (T/L)	29/02/2024
05001400302320130061500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JORGE HERNAN MURILLO CUARTAS	Auto decreta medida cautelar Embargo salario -Ordena Remitir providencia (OF/L)	29/02/2024
05001400302320130061500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JORGE HERNAN MURILLO CUARTAS	Auto pone en conocimiento Previo a resolver sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y la solicitud de entrega de títulos, se hace necesario solicitar a la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso. -En caso de existir depósitos judiciales que no hayan sido convertidos, o que el cajero pagador aun este consignado al juzgado de origen, se REQUIERE sea oficiado y solicitado de ser el caso, la conversión de los dineros a la Oficina de Ejecución y la comunicación de cambio de número de cuenta para las correspondientes consignaciones. (T/AP)	29/02/2024
05001400302320190066100	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO	CARLOS ALBERTO GARCIA GOMEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -(L)	29/02/2024
05001400302320230032900	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	JHOJAN SMITA AGUDELO HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024

05001400302520160108800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CAMILO ALEJANDRO CHAMORRO REVELO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024
-------------------------	--------------------	--------------------------------	----------------------------------	---	------------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520170001700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS ALFREDO HOYOS HOYOS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024		
05001400302520210001200	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	ANA RUBY VALENCIA MORENO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de creditfo -(L)	29/02/2024		
05001400302620160039100	Ejecutivo Singular	JESUS ANDRES VALENCIA GOMEZ	ALEJANDRA RESTREPO BLANDON	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024		
05001400302620180041000	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	MIGUEL ANGEL ROJAS SILVA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito-Ordena entrega de titulos (T/L)	29/02/2024		
05001400302620190122200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CESAR AUGUSTO MEDINA CALVO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024		
05001400302620220134600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	CRISTIAN EDUARDO BERMUDEZ CANO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024		
05001400302620230018200	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	JUAN FRANCISCO URBINA PABÓN	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -De otro lado, y atendiendo a la solicitud que eleva la parte demandante, y por medio del cual pretende la entrega de títulos judiciales, entró el Despacho a analizar citada solicitud, para lo cual se observa que no hay títulos judiciales constituidos a favor del presente proceso; en vista de lo anterior, citada solicitud se torna improcedente. (L)	29/02/2024		
05001400302620230041900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JOSE DANIEL ALZATE MORALES	Auto decreta medida cautelar Embargo salario-Ordena oficiar (OF/L)	29/02/2024		

05001400302620230041900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JOSE DANIEL ALZATE MORALES	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -De otro lado, y atendiendo a la solicitud que eleva la parte demandante, y por medio del cual pretende la entrega de títulos judiciales, entró el Despacho a analizar citada solicitud, para lo cual se observa que no hay títulos judiciales constituidos a favor del presente proceso; en vista de lo anterior, citada solicitud se torna improcedente.(L)	29/02/2024
05001400302720210129400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LINA MARCELA MOLINA PEREZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -(L)	29/02/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820200000900	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	ROMAN ALBERTO PENAGOS CALLE	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito -Por otro lado, previo a ordenar la entrega de dineros y con el fin de determinar la totalidad de títulos judiciales constituidos y que pertenezcan al proceso, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín que CERTIFIQUE la totalidad de los TÍTULOS judiciales que se encuentren a favor del presente proceso en los Juzgados que hayan conocido de este y en la cuenta de esta Oficina. (T/L)	29/02/2024		
05001400302820230018800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENEDY LTDA.	MARTA PIEDAD ZAPATA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidacion de credito (L)	29/02/2024		
05001400302920220090500	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	EDINSON RONAL AUSECHA PALENCHOR	Auto aprueba liquidación Previo a resolver sobre la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, y al observar el Despacho que en la misma imputa abonos que no han sido puestos en conocimiento del Despacho, razón más que válida para requerir a la parte demandante, previo a impartir trámite que en derecho corresponda a la liquidación del crédito, ello con el fin de que en caso de presentarse abonos extraprocesales los mismos sean certificados en documento separado, sin lugar a equívocos, indicando fecha en qué se hizo cada abono y su monto (L)	29/02/2024		

ESTADO No. 15 No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Estado: 01-03-2024 Fecha Auto	Página Cuad.	15 Folio
05001430300220190031000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NAIROBI PH	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE	<p>Auto aprueba liquidación</p> <p>Se dispone TENER EN CUENTA la relación de abonos realizados por la parte demandante -Modifica-Aprueba liquidacion de credito -En vista que estamos antes obligaciones periódicas y que se han reconocido en proceso principal y acumulado, las partes, tanto activa como pasiva son las mismas en ambos procesos, por economía procesal se torna procedente efectuar la liquidación del crédito de manera conjunta y no separada, es por ello que se ordena a la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, la notificación de la presente providencia en el proceso principal y en el acumulado, bajo los radicados 05001 40 03 003 2018 00082 00, ACUMULADO AL 05001 43 03 002 2019 00310 00. (L)</p>	29/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01-03-2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE VELEZ
SECRETARIO (A)